

Consecomercio: Competencia desleal perjudica al consumidor

Tiziana Polesel, presidenta de Consecomercio, manifestó la diferencia en precios entre un producto que entra al país de manera ilegal y un producto que entra de manera regular está entre 30% a 40%, lo que cataloga como una competencia desleal y que perjudica al consumidor porque está comprando productos que no cumplen la normativa de calidad.

Consecomercio junto a Conindustria piden el levantamiento de exoneraciones, ya que las mismas están perjudicando a la industria nacional.

Agregó que las medidas económicas tienen que de alguna forma ir en el camino a que se fortalezca la industria nacional.

“Observamos en detalle como muchas de esas exoneraciones estaban perjudicando a la industria nacional. Es obvio que si se levanta una exoneración de impuestos, los productos afectados van a sufrir un incremento, el producto importado va a sufrir un incremento eso es una realidad pero debería esta medida venir acompañada de una competencia leal entre el producto importado y el producto nacional”.

Acotó que aún esas exoneraciones se mantienen todavía en muchos productos, pero la medida es un inicio.

Asimismo señaló que los productos que están entrando al país sin pagar los aranceles y sin los controles correspondientes se definen como contrabando porque cuando un producto entra por vía legal, no solamente paga un tributo, también paga un impuesto.

Además, puntualizó que es una barrera que no permite que ingrese al país mercancía defectuosa, mercancía sin garantía y mercancía sin los controles de calidad correspondientes.

Acotó que aún esas exoneraciones se mantienen todavía en muchos productos, pero la medida es un inicio.

Asimismo señaló que los productos que están entrando al país sin pagar los aranceles y sin los controles correspondientes se definen como contrabando porque cuando un producto entra por vía legal, no solamente paga un tributo, también paga un impuesto.

Además, puntualizó que es una barrera que no permite que ingrese

al país mercancía defectuosa, mercancía sin garantía y mercancía sin los controles de calidad correspondientes.

Resaltó que es importante y fundamental que se entienda que cuando un producto ingresa de manera irregular al país se perjudica al fisco porque deja de percibir, perjudica el comercio y a la industria local porque entra a competir de manera desleal.

En entrevista para TecnoFinanzas, Tiziana Polesel explicó que hay una tendencia a la informalidad, incluso no solamente de los informales que no logran formalizarse por los costos y los trámites, sino que hay una tendencia de los formales a pasar a la informalidad producto de los incrementos exorbitantes.

Con información de [Fedecámaras Radio](#)